

## 63283 - Diseño curricular e instruccional de educación física

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 63283 - Diseño curricular e instruccional de educación física

**Centro académico:** 202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

**Titulación:** 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria  
585 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Educación Física

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

Asignatura de 6 créditos ECTS forma parte de la formación específica de la especialidad de Educación Física del máster.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: Objetivo 4: Educación de calidad.

### 2. Resultados de aprendizaje

1. Describir las disposiciones de los documentos oficiales españoles y aragoneses referentes al currículo de Educación Física, como marcos de referencia fundamentales para la programación de estas materias.
2. Comentar de forma crítica estas disposiciones situando los principios curriculares y psicoeducativos en los que se basan, las opciones que realizan y el margen de decisión que dejan en los niveles posteriores de concreción y adaptación curricular.
3. Describir y analizar las diferentes metodologías de enseñanza-aprendizaje relacionadas con la Educación Física, situándolas en el marco epistemológico que les corresponda.
4. Reconocer metodologías de enseñanza-aprendizaje, valorando su pertinencia en función de las condiciones que se presenten y, en su caso, adaptándolas para lograr una enseñanza más eficaz.
5. Elaborar una propuesta básica argumentada de secuenciación anual de contenidos para Educación Física.

### 3. Programa de la asignatura

Bloque temático 1. Diseño curricular en Educación Física.

- La educación física en el sistema educativo
- El currículum de Educación Física. Primer nivel de concreción curricular.
- Programación didáctica y Programación de aula. Segundo y tercer nivel de concreción curricular.
- Evaluación.

Bloque temático 2. Diseño instruccional en Educación Física.

- Modelos pedagógicos
- Destrezas docentes
- Estrategias motivacionales

### 4. Actividades académicas

Debido a la variedad de contenidos que presenta la materia, se utilizarán diversas opciones metodológicas en las sesiones presenciales que combinarán las siguientes:

- Sesiones expositivas
- Metodologías activas de aprendizaje
- Elaboración de trabajos
- Presentación oral y debate de trabajos
- Tutorías

## 5. Sistema de evaluación

### 1.- Sistema de evaluación continua.

Para el alumnado que asista de forma continua a clase, se realizará la evaluación mediante dos pruebas:

- a. Portafolio de evidencias (30%). Estará compuesto por las evidencias, tareas y elementos desarrollados durante las clases y que evidenciarán el aprovechamiento de las sesiones.
- b. Trabajo dirigido de programación (70%). Ver documento explicativo en Moodle.

Para superar la asignatura se requerirá aprobar ambas pruebas con una nota mínima de 5 puntos.

### 2.- Sistema de evaluación global.

Para aquel alumnado que no asista al 80% de las sesiones de clase, se realizará la evaluación de la siguiente forma:

- a. Examen de conocimientos teóricos y aplicados (30%). Esta prueba de conocimientos requerirá responder a preguntas teóricas y de aplicación práctica vinculada a los contenidos de la asignatura que se han desarrollado durante las sesiones de clase.
- b. Trabajo dirigido de programación (individual) (70%). Ver documento explicativo en Moodle.

Para superar la asignatura se requerirá aprobar ambas pruebas con una nota mínima de 5 puntos. Este sistema de evaluación global será aplicado en la segunda convocatoria, así como en las pruebas de quinta y sexta convocatoria igualmente.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.